



MUNICIPIO DE TECAMAC, 046

2.1 Notas de Desglose (3)

Periodo del 01 al 28 de febrero de 2023 (4)

I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes (1):

1111; CAJA EFECTIVO se refleja un saldo de \$ 1,517,579.68, 1112; BANCOS se refleja un saldo de \$ 243,779,780.62

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (2)

Cuenta 1123 Deudores Diverso; refleja un saldo de \$ 11,960,216.85, Cuenta 1131 Anticipo a Proveedores; \$ 5,903,049.86

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (3)

Sin movimientos

Inversiones Financieras (4)

El saldo que se refleja en esta cuenta corresponde a la inversion corriente del fideicomiso con el que este municipio cuenta, como garantía del prestamo a largo plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (5)

La cuenta 1241; Mobiliario y Equipo de Administración refleja un saldo de \$ 43,858,331.16, cuenta 1242; Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo refleja un saldo \$1,769,115.29, cuenta 1243; Equipo Instrumental Medico y de Laboratorio refleja un saldo de 3,599,649.10 cuenta 1244; Vehiculo y equipo de transporte, refleja un saldo de \$193,133,824.35, cuenta 1245; equipo de defensa y seguridad 9,908,105.35, cuenta 1246; Maquinaria otros Equipo y Herramientas refleja un saldo \$105,904,563.31, cuenta 1247; Colecciones, Obras de Arte y Objeto Valiosos 930,563.00, 1249 Otros Bienes Muebles 844,912.40. Los porcentajes de depreciación son los autorizados por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Entidades Públicas 10% para vehículos, 3% para muebles, para equipo de cómputo 20%, 10% para mobiliario y 10% para equipo educacional, herramientas, otros equipos y herramientas.

Estimaciones y Deterioros (6)

El registro corresponde a la depreciación mensual correspondiente al mes. El método de depreciación utilizado es el de línea recta.

Otros Activos (7)

Sin Movimientos.

PASIVO (8)

Cuentas por pagar a corto plazo por \$ 13,846,447.31

NOTA: De este saldo existe una deuda de administraciones anteriores por \$9,592,000.00 pesos del proveedor MITSU S.A. DE C.V. encontrándose en litigio, así como las retenciones por ISR entre otras cuentas a pagar.

Cuentas por pagar a largo plazo por \$ 36,648,010.00

II. Notas al Estado de Actividades**Ingresos de Gestión (9)**

En el mes se tienen lo siguientes ingresos de gestión:

Impuestos	38,886,581.57
Contribuciones de Mejoras	13,217,028.28
Derechos	10,348,331.00
Productos	844,399.03
Aprovechamientos	46,240.33
Total \$	63,342,580.21

Gastos y Otras Pérdidas (10)

Capitulo 1000 Servicios Personales; \$ 45,376,707.63, Capitulo 2000 Materiales y Suministros; \$ 566,404.97, Capitulo 3000 Servicios Generales; \$ 10,416,099.17, Capitulo 4000 Transferencias; \$ 33,382,150.53
Capitulo 5000 Bienes ,Muebles e Inmuebles; \$ 0.00 Capitulo 6000 Inversion Publica; \$ 2,006,800.00 Capitulo 9000 Deuda Publica; \$ 0.00, con un total del gasto publico \$ 101,523,213.40

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (11)

Resultado del ejercicio Ahorro y Desahorro, se refleja un ahorro de \$ 118,445,015.78

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (12)

Concepto	Anterior	Actual
Efectivo en Bancos - Tesorería	131,672,766.27	245,297,360.30
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	22,536,319.35	21,387,783.02
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	154,209,085.62	266,685,143.32

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17)

En el mes se realizaron los registros contables apegándose al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.


C.P. OLGA MOLINA HERNANDEZ
TESORERA MUNICIPAL



MEJOR GOBIERNO
TECÁMAC 2022-2024
TESORERÍA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE TECAMAC, 046
2.2 Notas de Memoria (Cuentas de Orden) (3)
Periodo del 01 al 28 de febrero de 2023 (4)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (1)

Contables: Se utilizan las autorizadas por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, Apartado Municipios y Organismos Auxiliares

Valores (Sin Movimientos)

Emisión de Obligaciones (Sin Movimientos)

Avales y Garantías (Sin Movimientos)

Juicios (Sin Movimientos)

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares (Sin Movimientos)

Bienes en Concesión y en Comodato (Sin Movimientos)


Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

Se registra contablemente los ingresos afectando las cuentas presupuestales correspondientes como lo establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Cuentas de Egresos

Se registran contablemente los egresos afectando los momentos contables del presupuesto de egresos aprobado, por ejercer y devengado de acuerdo a lo que señala el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



C.P. OLGA MOLINA HERNANDEZ
TESORERA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TECAMAC 046
2.3: Notas de Gestión Administrativa (3)
Periodo del 01 al 28 de febrero de 2023 (4)

Introducción (1)

Tecámac es un municipio urbano, ubicado en la parte nororiente de la capital del estado de México y al norte de la ciudad de México, en la región reconocida como zona metropolitana del valle de México, su extensión territorial es de 157.34 kilómetros cuadrados, y de acuerdo al INEGI en 2020, cuenta con 547,503 habitantes, de los cuales el 51.51% es representado por mujeres y el 48.49% por hombres, existe un crecimiento paulatino de la población dentro del municipio, reflejándose principalmente por diversos desarrollos inmobiliarios y derivado de lo anterior crece la demanda de servicios públicos.

Panorama Económico (2)

El municipio de Tecámac presenta un incremento en la población, por lo cual el principal motor económico son los bienes y servicios, aunque falta impulsar un crecimiento industrial. La distribución de la población por condición de actividad económica de acuerdo al sistema nacional de información municipal, Tecámac cuenta con población económicamente activa de 278,755 habitantes el cual el 57.99% son hombres y el 42.01% mujeres, población ocupada 272,818, desocupada 5,937 y población no económicamente activa es de 167,416 habitantes.

Autorización e Historia (3)

El 2 de marzo de 1824 se reconoce como fecha oficial de la creación del Estado de México y al año siguiente, el 12 de OCTUBRE de 1825, se erige el municipio de Tecámac. El H. Ayuntamiento de aquel entonces celebra su primera sesión oficial; asentándose en acta de cabildo el 5 de diciembre del mismo año.

El 5 de febrero de 1862 nace en la cabecera municipal de Tecámac, el ilustre músico mexicano Felipe Villanueva, que le dio gloria y fama a la música de nuestro país en el extranjero, a finales del siglo pasado.

Por decreto del 8 de OCTUBRE de 1944, siendo gobernador del Estado de México, el Lic. Isidro Fabela, la legislatura de la entidad decretó que Tecámac llevara el nombre de Felipe Villanueva.

El 28 de junio de 1993, El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Mexiquense de Cultura y el H. Ayuntamiento de Tecámac rindieron merecido homenaje a Felipe Villanueva en el Primer Centenario de su fallecimiento.

A partir de los años sesenta Tecámac comienza a obtener una fisonomía más urbana. De los setenta a los ochenta el municipio, demográficamente crece de forma acelerada.

Organización y Objeto Social (4)

En la actualidad el H. Ayuntamiento de Tecámac se conforma de la siguiente manera: 1 presidente, 2 síndicos, 7 regidores de mayoría relativa y 5 de representación proporcional.

Las principales comisiones del ayuntamiento son las siguientes: de gobernación, finanzas, planeación y desarrollo, seguridad pública, obras públicas, desarrollo económico, desarrollo urbano, educación, cultura y bienestar social, salud pública, servicios públicos, fomento agropecuario, protección civil, tránsito, panteones, ecología, comunicaciones, transportes y deportivos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (5)

Se apega a la normatividad emitida por la CONAC, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera, los registros financieros se basan al costo histórico.

Políticas de Contabilidad Significativas (6)

Se apega a lo establecido por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (7)

Principal fuente de ingresos propios el impuesto predial y traslado de dominio, así como las participaciones federales y estatales.

Reporte Analítico del Activo (8)

Activo Circulante por \$ 284,548,410.03 y Activo No Circulante de \$ 346,484,011.98

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (9)

Se cuenta con un fideicomiso para garantizar un crédito otorgado por Banorte a 15 años.

Reporte de la Recaudación (10)

La recaudación de ingresos propios del mes \$ 63,342,580.21, recaudación de participaciones y aportaciones fue de \$ 152,019,324.67

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (11)

Se disminuye la deuda pública contratada con Banorte quedando un saldo de \$ 36,648,010.00 al presente mes.

Calificaciones Otorgadas (12)

A+(Mex) Estable por Fitch Ratings y A.mx Estable por Moody's de México S.A. de C.V. por concepto de calificación al Municipio y AAA(Mex)/bra por Fitch Ratings por concepto de calificación crediticia.

Proceso de Mejora (13)

Sin movimientos.

Información por Segmentos (14)

cuenta con un sistema de contabilidad denominado PROGRESS que permite emitir reportes financieros segmentados cuando estos se requieren para una auditoría

Eventos Posteriores al Cierre (15)

Sin movimientos.

Partes Relacionadas (16)

Sin movimientos.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (17)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C.P. OLGA MOLINA HERNANDEZ
TESORERA MUNICIPAL

